

FE DE ERRATAS

El comité de proceso de CAS de la SEDE ADMINISTRATIVA, procede a comunicar el siguiente FE DE ERRATAS, según el siguiente detalle:

DICE:

AREA DE RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD	CARGO
01	SECRETARIA TÉCNICA PAD

DEBE DECIR:

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD	CARGO
01	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS SECRETARIA TÉCNICA PAD

DICE:

AREA DE RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD	CARGO
01	ANALISTA LEGAL EN RECURSOS HUMANOS

DEBE DECIR:

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD	CARGO
01	ESPECIALISTA LEGAL EN RECURSOS HUMANOS

Juliaca, 29 de agosto de 2024.

EL COMITÉ